



JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bogotá D. C., ocho (8) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Rad. No. 2020-01018

Revisadas las presentes diligencias, y teniendo en cuenta lo informado por el Juzgado 21 Civil del Circuito de Bogotá en su calidad de comitente dentro del Despacho Comisorio de la referencia, este despacho DISPONE:

Devuélvase el DESPACHO COMISORIO No.0026 al Juzgado Comitente, este es Juzgado 21 Civil Circuito de Bogotá, en razón a que el auto que ordenó la Comision, no se encuentra en firme, tal y como lo comunica el citado despacho Oficiése.

NOTIFÍQUESE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez (1)

**JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No.070
Fijado hoy 9 de julio 2021 a la hora de las 8: 00 AM


Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria

Pamf